

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)****2173*****Notificación de la Resolución de denegación del expediente RV110/13 de la línea de ayudas: Recría de terneras de reposición***

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a CAMPANERA, SAT , con NIF V07451032 , de la resolución de denegación de la línea de ayudas de minimis para el fomento de la recría del ganado bovino lechero, inscrito en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2013, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. RV110/13, de la línea de ayudas de minimis para el fomento de la recría del ganado bovino lechero, inscrito en los libros genealógicos, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2013, se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2013 resolución de denegación.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas OCM i del Estado del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 30 de enero de 2014

El Director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

